



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

17762 *Tercera modificación presupuesto*

El Pleno del Ayuntamiento de Banyalbufar, en sesión *ordinaria* celebrada el día 30 de noviembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 3/2015 mediante transferencias de créditos, con el siguiente detalle:

Partidas con aumento de crédito

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
338	22609	1	Fiestas populares	26.000
			TOTAL	26.000

Partidas con disminución de créditos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
161	22199	1	Otros suministros	4.000
161	62300	2	Infraestructuras hidráulicas	12.000
454	21000	3	Infraestructuras y bienes naturales	10.000
			TOTAL	26.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *BOIB*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido el mencionado plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el mencionado acuerdo.

Banyalbufar, 30 de noviembre de 2015.

La secretaria interventora
Catalina Eva Alemany Covas

